

TEMUCO, 02 MAR 2026

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.02.2026 presentada por SOCIEDAD DERMATOLOGICA DEL SUR.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30058
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: SENDERO DEL VALLE N°03193
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD DERMATOLOGICA DEL SUR SPA
Rut	: 77.474.532-7
Nombre Rep. Legal	: SEPULVEDA CAMPOS FERNANDA VALERIA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 86
Fecha de Salida	: 02.03.2026
Rol Avalúo	: 04015-0016
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

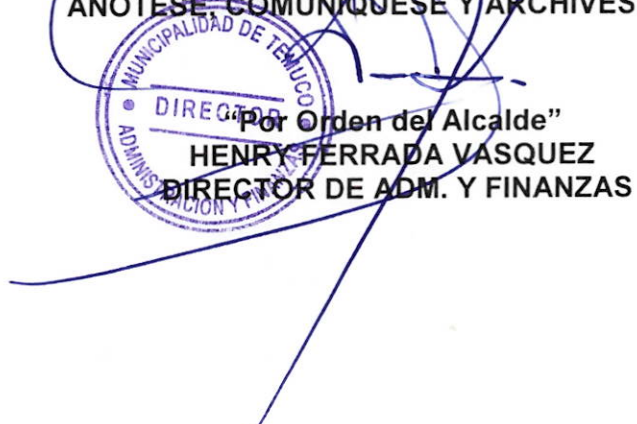


**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ipp

- Oficina de Partes
  - Dpto. de Rentas y Patentes
  - Contribuyente
- IDOC 3268437**

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**Por Orden del Alcalde"**  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS